

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6875 *SERVICIOS AUXILIARES SUREUSKADI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTION INTEGRAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 53 y 56 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("LME"), se hace público que con fecha 12 de diciembre de 2024, el socio único de la sociedad Servicios Auxiliares Sureuskadi, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción de Gestión Integral de Aparcamientos y Servicios S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

Alicante, 12 de diciembre de 2024.- Don Antonio Arias Paredes, en su condición de representante persona física del administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, la también mercantil, Corporación Empresarial Vectalia, S.A.

ID: A240057386-1